

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2123
AUTORIZA CONTRATAR SERVICIO QUE INDICA

REQUINOA, 04 de Noviembre de 2009

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1754 de fecha 03.11.2009, emanado de la Dirección de desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita adjudicar vía Trato Directo en el Portal Mercado Público la contratación de los Servicios de doña Carolina Silvana Celis Gutierrez, Asistente Social, para cumplir funciones de en la Oficina de Protección de Derechos de los menores, que se encuentra funcionando en la comuna de Requínoa, por 22 horas semanales, a contar del 01 de Noviembre hasta el 31 de Diciembre de 2009, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 320.000 impuesto incluido, monto total del contrato \$ 640.000 impuesto incluido. Solicita contratar a la Srta. Celis Gutiérrez en atención a que entrega confianza, seguridad y por su experiencia en este tipo de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.08, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2009".

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE contratar los Servicios de doña Carolina Silvana Celis Gutiérrez, Asistente Social para cumplir funciones en la Oficina de Protección de Derechos de los menores, que se encuentra funcionando en la comuna de Requínoa C.I., N° 15.103.807-7, domiciliada en Los Copihues N° 148, Villa Jardín, comuna de Requínoa, por 22 horas semanales, a contar del 01 de Noviembre al 31 de Diciembre, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 320.000 impuesto incluido, monto total del contrato \$ 640.000 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Programa Red de Infancia y Adolescencia, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Secpla (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE